



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

CUADERNO DE PRESIDENCIA.

Causa Penal Federal: **130/2016.**

Sentenciados: **YURIDIA LÓPEZ PÉREZ, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ y JAIME ENRÍQUEZ PALESTINA.**

Auto: 14 de noviembre del 2017.

PODER JUDICIAL



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Recibido: *Alicia O.A.*
Hora: *10:29*
16 NOV 2017

Atento al contenido del oficio **9179/2017**, del índice del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos; por medio del boletín judicial, **comuníquese a los Jueces Menores Civiles y Mercantiles**; así como a los **Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales y a los Jueces Penales, de Juicios Orales, Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, Civiles y Mixtos de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fueron objeto los sentenciados **YURIDIA LÓPEZ PÉREZ, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ MARTÍNEZ y JAIME ENRÍQUEZ PALESTINA** durante el tiempo efectivo que dure la pena de prisión impuesta (**dos años, seis meses y doce días**), lapso durante el cual **no** podrán ocupar el cargo de tutores, curadores, apoderados, defensores, albaceas, peritos, depositarios o interventores judiciales, síndicos o interventores en quiebras, árbitros o representantes de ausentes; en el entendido de que **dicha suspensión comenzará a surtir sus efectos a partir del diez de noviembre del dos mil diecisiete.**



Cuernavaca, Morelos, 14 de Noviembre del 2017.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE AMPAROS, ADSCRITA A
LA SECRETARÍA GENERAL DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC. INGRID JOSLAYNE BENVHUEA RODRÍGUEZ.

SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS